



ESPECIAL JÓVENES

PARROQUIA NTRA. SRA. REINA del CIELO

Año IX

Nº 4

10 de nov. 2019

VIVIR JUNTOS ANTES DEL MATRIMONIO



A través de la santidad de hombres preparados para las cosas del alma, en la Iglesia, durante 2.000 años los cristianos hemos sabido que los preceptos de Dios están puestos por Él, **siempre**, para beneficio del hombre y facilitar y potenciar la convivencia en paz y en armonía de la sociedad.

Hay épocas en que el hombre y la mujer sienten necesidades instintivas, a veces imperiosas que puede costar eludir, sobre todo si estas necesidades están exageradamente provocadas y publicitadas por el ambiente y los medios de comunicación. Estas tendencias es necesario que estén sujetas a la razón y a que se den condiciones adecuadas para satisfacerlas.

Dentro del marco del matrimonio podrá desarrollar la pareja íntegramente su vida en común, con la constitución de una nueva familia, la cual necesita el compromiso firme de la propia pareja, fidelidad mutua, protección, estabilidad y reconocimiento institucional y social.

La comunidad cristiana se ve interpelada por el hecho de las parejas que deciden vivir juntas, sin estar casadas, en una convivencia plena que incluye aspectos que han estado siempre reservados al matrimonio. Estas uniones constituyen ya un fenómeno cada vez más frecuente, que conviene considerar.

En el contexto actual, fuertemente relativista e inclinado a disolver toda diferencia -incluso aquellas que son esenciales- entre matrimonio y uniones de hecho, **son precisas la mayor sabiduría y la libertad más valiente** a la hora de no prestarse a equívocos ni a compromisos, con la convicción de que la crisis más peligrosa que puede afligir al hombre es **«la confusión entre el bien y el mal, que hace imposible conservar el orden moral de los**

individuos y las comunidades. A la hora de efectuar una reflexión cristiana de los signos de los tiempos conviene acercarse a las aguas puras del Evangelio que ofrecen el **«esplendor de la verdad»**:

«Se acercaron a Jesús unos fariseos y le preguntaron, para ponerlo a prueba: «¿Es lícito a un hombre repudiar a su mujer por cualquier motivo?». Él les respondió: «¿No habéis leído que el Creador, en el principio, los creó hombre y mujer, y dijo: “Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne”? De modo que ya no son dos, sino una sola carne. Pues lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre». Ellos insistieron: «¿Y por qué mandó Moisés darle acta de divorcio y repudiarla?». Él les contestó: «Por la dureza de vuestro corazón os permitió Moisés repudiar a vuestras mujeres; pero, al principio, no era así. Pero yo os digo que, si uno repudia a su mujer —no hablo de unión ilegítima— y se casa con otra, comete adulterio». Los discípulos le replicaron: «Si esa es la situación del hombre con la mujer, no trae cuenta casarse». Pero él les dijo: «No todos entienden esto, solo los que han recibido ese don». **Mt 19, 3-8**

El matrimonio es una institución natural cuyas características esenciales pueden ser reconocidas por la inteligencia, más allá de las culturas. Pero no se puede ignorar el hecho de que la naturaleza humana, herida por el pecado, y redimida por Cristo, no siempre alcanza a reconocer con claridad las verdades inscritas por Dios en su propio corazón.

Es preciso, distinguir las uniones de hecho a las que algunos se consideran obligados por difíciles situaciones, y aquellas otras buscadas en sí mismas, con «una actitud de desprecio, contestación o rechazo de la sociedad, de la institución familiar, o de la mera búsqueda del placer». Hay que considerar también a quienes son empujados a las uniones de hecho «por ignorancia y pobreza y a veces por condicionamientos debidos a situaciones de verdadera injusticia».

Cualesquiera que sean las causas que las originan esas uniones comportan consecuencias religiosas y morales, como la pérdida del sentido religioso del matrimonio, la privación de la gracia del sacramento, así como también consecuencias sociales como, muy a menudo, la destrucción del concepto de familia, atenuación del sentido de fidelidad, posibles traumas psicológicos en los hijos y reafirmación del egoísmo, etc.

Texto basado en una declaración del PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA: FAMILIA, MATRIMONIO Y "UNIONES DE HECHO" Continúa la próxima semana.